



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA SUPERIOR

ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN LA QUE SE ACUERDA DIFERIR LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO SUP-REP-433/2018 LISTADO PARA LA SESIÓN PÚBLICA DE ONCE DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO

En Ciudad de México, a las diez horas cuarenta y cinco minutos del once de julio de dos mil dieciocho, se reunieron en la sede de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación las Magistradas y los Magistrados que la integran, Janine M. Otálora Malassis, en su carácter de Presidenta, Felipe de la Mata Pizaña, Felipe Alfredo Fuentes Barrera, Indalfer Infante Gonzales, Reyes Rodríguez Mondragón, Mónica Aralí Soto Fregoso y José Luis Vargas Valdez. Asimismo, estuvo presente la Secretaria General de Acuerdos, María Cecilia Sánchez Barreiro, quien autoriza y da fe.

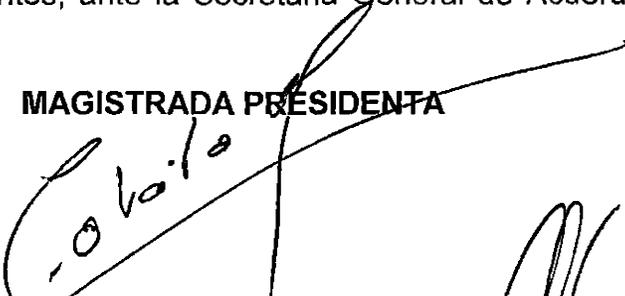
Verificado el quórum legal, la Magistrada Presidenta inicia la sesión y consulta si existe algún comentario u observación respecto de los medios de impugnación listados para la sesión pública programada para esta fecha.

Una vez concluida la deliberación, el Magistrado Indalfer Infante Gonzales, ponente en el recurso de revisión del procedimiento especial sancionador **SUP-REP-433/2018**, interpuesto por el Partido Acción Nacional, para impugnar la sentencia emitida por la Sala Regional Especializada de este Tribunal Electoral, en el procedimiento especial sancionador SRE-PSC-158/2018, somete a consideración diferir la resolución de dicho medio de impugnación, para un mayor análisis y, en su caso, presentación de un nuevo proyecto.

Al respecto, previo intercambio de puntos de vista, acordaron, por unanimidad de votos, diferir la resolución de los asuntos precisados, con fundamento en el artículo 24, párrafo 3, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

Desahogado el asunto que motiva la sesión privada, a las once horas del día de la fecha, se declara concluida.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 201, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como del artículo 24, fracciones I y III, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman las Magistradas y Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación presentes, ante la Secretaría General de Acuerdos, quien autoriza y da fe.


MAGISTRADA PRESIDENTA

JANINE M. OTÁLORA MALASSIS


MAGISTRADO

FELIPE DE LA MATA PIZANA

MAGISTRADO


MAGISTRADO

**FELIPE ALFREDO FUENTES
BARRERA**

MAGISTRADO


INDALFER INFANTE GONZALES

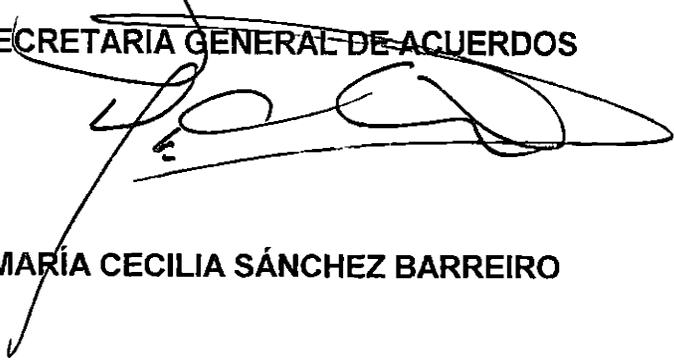

**REYES RODRÍGUEZ
MONDRAGÓN**

MAGISTRADA


MÓNICA ARA LI SOTO FREGOSO

MAGISTRADO


JOSÉ LUIS VARGAS VALDEZ


SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

MARÍA CECILIA SÁNCHEZ BARREIRO